

Criterios de calificación

Criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación

Modalidad Educación Secundaria Presencial

1. Los siguientes Criterios de Calificación se darán a conocer al alumnado a principio de curso, mediante publicación en el Tablón del Aula y deberán ser explicados al alumnado, de manera que queden claros. Se enviarán además a los alumnos a través de Rayuela, asegurándose que han sido recibidos y entendidos por los alumnos.
2. Para que un alumno pueda ser evaluado por evaluación continua, no podrá haber acumulado un número de faltas de asistencia, no justificadas, superior al 25% del horario lectivo total. En caso contrario, decaerá su derecho a evaluación continua, si bien podrá presentarse a la evaluación extraordinaria.
3. El trabajo realizado por el alumnado en clase podrá computarse para la evaluación ordinaria con una puntuación de hasta un 30% del total. Por trabajo realizado entenderemos su participación en clase, realización de tareas propuestas por el profesorado, situaciones de aprendizaje, comportamiento en clase y actitud de colaboración hacia los demás compañeros y hacia el profesor. En todo caso, el profesor justificará, mediante anotaciones en su cuaderno, plataforma virtual, etc., aquellas actuaciones que le sirvan para dar objetividad a este porcentaje, haciendo partícipe al alumnado de su trabajo.
4. Dentro de ese trabajo realizado por el alumnado, se propone la participación en proyectos desarrollados en el centro, como son Librarium, Abril Verde, Fomento de la Lectura, RadioAbril, Las plantas en el Abril, y cualquier otro que se considere de interés.
5. De forma preferente, usaremos un sistema de evaluación por medio de rúbricas a algunas tareas o situaciones de aprendizaje, principalmente aquellas que conducen a un trabajo final, que conlleve varios días de trabajo, y que puede contener distintos tipos de actividades, a realizar en clase y también en el tiempo fuera de ella. Esas tareas se propondrán al alumnado mediante anuncios orales en clase, y en Classroom, y será preferentemente en Classroom donde se recogerán, y donde se calificarán. Las rúbricas de evaluación de tareas serán publicadas con la tarea, y conveniente explicadas en clase al alumnado.
6. Para el cálculo de la calificación de la asignatura, se considerará
 - i. 60% Evaluación de clase de una o varias pruebas escritas
 - ii. 30% Trabajo realizado por el alumnado en clase.
 - iii. 10% Evaluación del Desdoble TIC, que se hará principalmente de forma continua y sumativa
7. Criterios a seguir en la calificación de las tareas
 - a. Las tareas copiadas tendrán la calificación de suspenso (Insuficiente).
 - b. Se tendrá en cuenta el resultado final si la tarea en cuestión lo pide. En su caso, siempre deberá contener el valor numérico y la unidad.

- c. Con independencia del resultado, se tendrá en cuenta la corrección en los procedimientos realizados y de su adecuación con las capacidades trabajadas en la unidad.
- d. Cuando se solicite en la tarea la búsqueda o apoyos de una dirección web, se valorará los comentarios relacionados con la tarea que se realicen obtenidos a partir de dichas direcciones.
- e. Se considerarán negativamente las faltas de expresión y ortografía en las tareas. No se podrán enviar textos elaborados con estructura de mensajes de WhatsApp o sms.
- f. Las tareas que se elaboren mediante “cortes y pegas” sin reelaboración de los alumnos de contenidos procedentes de la red o de enciclopedias electrónicas estarán suspensas.
- g. Las rúbricas de evaluación de tareas serán publicadas con la tarea.

8. En la convocatoria ordinaria se realizará, al menos, un ejercicio escrito por cada saber básico. Además, el profesor podrá plantear trabajos u otras pruebas sobre los contenidos del currículo que considere. En cualquier caso, el alumnado será informado sobre los criterios de calificación que se contemplen.

9. En todos los cursos el alumnado podrá utilizar calculadora científica, a menos que el profesorado indique expresamente lo contrario. Se prohíbe el uso del móvil (salvo que el profesor indique expresamente y con antelación suficiente lo contrario) en las diferentes pruebas de evaluación o en los ejercicios escritos, tanto como fuente de información o como calculadora.

10. La presentación de los ejercicios o trabajos, la ortografía y la expresión escrita podrán ser valoradas de forma positiva con hasta un 10 % de la nota correspondiente a ese ejercicio o trabajo.

11. La asignatura está aprobada en evaluación ordinaria cuando la calificación final obtenida sea de Suficiente o superior. En caso de que un alumno tenga superada 2/3 partes de la materia, y el tercio restante no esté suspenso por faltas de asistencia (a clases o a pruebas o ejercicios, o por no entregar las tareas que se determinen) no justificadas, el profesor podrá realizar una media aritmética con sus calificaciones de todo el curso y evaluarlo positivamente en la evaluación ordinaria.

12. Cuando dos profesores impartan el ámbito en el mismo grupo (sin considerar aquí el desdoble de competencia digital), la nota final del curso será la nota media de las dos partes. Si la nota en una de esas partes es Insuficiente, el alumnado deberá realizar la prueba extraordinaria de toda la materia impartida en el curso por ambos profesores.

13. Los intentos de plagio, o el uso de ayudas no permitidas en la realización de actividades y pruebas presenciales o telemáticas, llevarán a la consideración de Insuficiente en su calificación.

14. El desdoble de Competencia Digital contará con un valor total máximo de 1 punto sobre la nota final de la materia, siendo, por tanto, 9 puntos los máximos a obtener en el resto de la materia. La calificación final de la materia la pondrá el profesor de la materia, considerando la nota obtenida por cada alumno/a en el citado desdoble.

15. Los exámenes de la convocatoria ordinaria y de la convocatoria extraordinaria deberán ser variados y diversos en cuanto a las herramientas usadas para valorar al alumnado. Siempre se atenderán a las siguientes indicaciones:

a. El examen puede constar de:

- i. Ejercicios de aplicación de la materia y problemas, donde se valorará el

planteamiento y posterior resolución de los mismos.

- ii. Interpretación de gráficos y tablas.
- iii. Preguntas de espacios en blanco, donde se pedirá al alumno/a que complete un texto o una frase relacionada con los contenidos de la asignatura.
- iv. Preguntas cortas donde el alumnado tendrá que definir de forma clara y concisa conceptos de la materia.
- v. Preguntas de relación.
- vi. Preguntas sobre partes de figuras e imágenes.

b. La estructura recomendada de la prueba escrita para la convocatoria será la siguiente, en la medida de lo posible:

- i. 20% de la puntuación total en forma de preguntas de respuesta múltiple, cuestiones verdadero/falso, esquema de unir con flechas, mapas mudos a completar, textos donde faltan palabras.
- ii. 30% de la puntuación total en forma de definiciones, preguntas de desarrollo corto, interpretación de la información o gráficas, completar datos de una tabla, cuestiones a responder sobre un texto.
- iii. 50% de la puntuación total en forma de ejercicios prácticos con interpretación, problemas que pueden precisar una explicación, preguntas de desarrollo largo.

c. En cada una de las preguntas o ejercicios se indicará la puntuación otorgada. Si una de las preguntas tiene más de un apartado, se indicará el valor de cada uno de ellos.

d. En el examen se anunciará si algunas de las preguntas contestadas erróneamente puntúa de forma negativa.

e. Si un ejercicio es ilegible, se puntuará como incorrecto. De la misma forma, se podrán puntuar de forma negativa las faltas de ortografía y de expresión. En cualquier caso, se avisará de la puntuación que penalizan las faltas y la expresión.

f. Se calificarán como incorrectas aquellas preguntas teóricas que su respuesta no se ajuste a la cuestión realizada.

g. En las cuestiones de desarrollo (extensas) se valorará la capacidad de síntesis del alumnado, la capacidad para comentar los elementos principales y descartar los prescindibles.

h. También se considerarán la limpieza y la ortografía y caligrafía, lo que se indicará por escrito al inicio de la prueba.

i. En los problemas y ejercicios, habrá que entregar siempre el desarrollo y el resultado final.

j. Los problemas y ejercicios se considerarán correctos cuando el resultado numérico final, las unidades (en caso de que deban aparecer), los procedimientos aplicados y los comentarios que expliquen la solución estén correctos.

k. Si el desarrollo del ejercicio es incorrecto y el resultado final correcto, se considerará incorrecto.

- l. La elaboración o interpretación de gráficas deberán ser claras, sin tachones, y que se vean con claridad por parte del corrector. Las escalas, en su caso, deberán estar proporcionadas, y las leyendas o aclaraciones que acompañen a las gráficas deberán estar correctas.
- m. Así mismo, se considerará la claridad y limpieza en el desarrollo de las soluciones.
- n. Las pruebas se realizarán con bolígrafo no borrable. Solo se podrá usar el lápiz en los ejercicios que se indique de forma expresa.

Criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación

Modalidad Educación Secundaria Presencial. Desdobles TIC

1. La asistencia a los desdobles es obligatoria. Cada alumno deberá realizar su desdoble en el turno y grupo asignado y no podrá cambiar de grupo, salvo que el profesor del grupo y el de desdoble así lo determinen.
2. Un mal uso del material de laboratorio informático, de forma premeditada, supondrá el suspenso en la parte correspondiente a desdoble.
3. La ayuda a compañeros, la limpieza y orden en el trabajo y la colaboración con el profesor serán valorados con una mejora de hasta un 20 % de la nota total de desdoble. Para ello, el profesor recogerá en su diario de clase tanto las aportaciones positivas como negativas del alumnado.
4. El profesor podrá proponer trabajos prácticos sobre los contenidos que se imparten. En cada trabajo propuesto el profesor aclarará los criterios de calificación que dependerán de la naturaleza de dicho trabajo y la contribución de esos trabajos a la puntuación final.
5. La calificación de los desdobles TIC supondrá un 10% de la calificación total de la asignatura en la Convocatoria Ordinaria.
6. Dado el carácter práctico de los desdobles TIC, se intentará su valoración a través de trabajos o proyectos, y mediante evaluación continua. Además, el profesor podrá realizar una prueba objetiva para la convocatoria ordinaria. Dicha prueba constará de preguntas tipo test con varias respuestas posibles y solo una correcta (si hay más de una se especificará), o de preguntas de respuesta corta. El peso en la nota de esta prueba será comunicado por el profesor al alumnado y dependerá del número de trabajos, ejercicios o pruebas que haya realizado durante el curso.
7. En la evaluación extraordinaria se incluirá una cuestión relativa al desdoble TIC.

Criterios de calificación y procedimientos e instrumentos de evaluación

Modalidad Educación Secundaria a Distancia

1. Los siguientes Criterios de Calificación se darán a conocer al alumnado a principio de curso, mediante publicación en el Foro General, con independencia de que se haya colgado la Programación correspondiente en la Plataforma Avanza.
2. Un alumno se considerará incorporado a las actividades lectivas, y, por tanto, tendrá derecho a evaluación ordinaria y extraordinaria si ha accedido a la plataforma en el plazo de un mes. En caso contrario, podrá ser dado de baja por el Centro, de acuerdo al Decreto 27/2019 por el que se regula la educación secundaria obligatoria para personas adultas.
4. El alumnado tendrá derecho a la evaluación continua si ha remitido en los 15 días anteriores a la fecha fijada para la realización de la prueba presencial ordinaria, al menos, el 50% de las actividades y tareas propuestas. Para la evaluación extraordinaria también deberá entregar las tareas con 15 días de antelación al examen.
5. En la calificación final, el peso de las actividades realizadas por el alumnado será el siguiente: el 60% de la nota final corresponderá al examen presencial y el 40% de la calificación corresponderá a la media de las tareas propuestas.
6. La asistencia a las tutorías colectivas será valorada positivamente con hasta un 10 % de la puntuación final. Se tendrá en cuenta el comportamiento, la puntualidad, la participación y el apoyo a otros compañeros. El profesorado llevará un registro de los alumnos que asisten a la tutoría.
7. Criterios a seguir en la calificación de las tareas:
 - a. Las tareas copiadas tendrán la calificación de suspenso 0.
 - b. Se tendrá en cuenta el resultado final si la tarea en cuestión lo pide. En su caso, siempre deberá contener el valor numérico y la unidad.
 - c. Con independencia del resultado, se tendrá en cuenta la corrección en los procedimientos realizados y de su adecuación con las capacidades trabajadas en la unidad.
 - d. Cuando se solicite en la tarea, la búsqueda o apoyos de una dirección web, se valorará los comentarios relacionados con la tarea que se realicen obtenidos a partir de dichas direcciones.
 - e. Se considerarán negativamente las faltas de expresión y ortografía en las tareas. No se podrán enviar textos elaborados con estructura de mensajes WhatsApp o de sms.
 - f. Las tareas que se elaboren mediante “cortes y pegas” sin reelaboración de los alumnos de contenidos procedentes de la red o de enciclopedias electrónicas estarán suspensas.
 - g. Las rúbricas de evaluación de tareas serán publicadas con la tarea.
8. Los ejercicios escritos, examen de la convocatoria ordinaria o de la convocatoria extraordinaria, se atenderán a las siguientes indicaciones:
 - a. El examen puede constar de (el departamento recomienda que el examen sea diversificado en cuanto a sus herramientas):

- i. Ejercicios de aplicación de la materia y problemas, donde se valorará el planteamiento y posterior resolución de los mismos.
- ii. Interpretación de gráficos y tablas.
- iii. Preguntas de espacios en blanco, donde se pedirá al alumno/a que complete un texto o una frase relacionada con los contenidos de la asignatura.
- iv. Preguntas cortas donde el alumnado tendrá que definir de forma clara y concisa conceptos de la materia.
- v. Preguntas de relación.
- vi. Preguntas sobre partes de figuras e imágenes.

b. La estructura recomendada de la prueba escrita para la convocatoria será la siguiente:

- i. 20% de la puntuación total en forma de preguntas de respuesta múltiple, cuestiones verdadero/falso, esquema de unir con flechas, mapas mudos a completar, textos donde faltan palabras.
- ii. 30% de la puntuación total en forma de definiciones, preguntas de desarrollo corto, interpretación de la información o gráficas, completar datos de una tabla, cuestiones a responder sobre un texto.
- iii. 50% de la puntuación total en forma de ejercicios prácticos con interpretación, problemas que pueden precisar una explicación, preguntas de desarrollo largo.

El examen se ajustará a estos porcentajes en la medida de lo posible.

c. En cada una de las preguntas o ejercicios se indicará la puntuación otorgada. Si una de las preguntas tiene más de un apartado, se indicará el valor de cada uno de ellos.

d. En el examen se anunciará si algunas de las preguntas contestadas erróneamente puntúan de forma negativa.

e. Si un ejercicio es ilegible, se puntuará como incorrecto. De la misma forma, se podrán puntuar de forma negativa las faltas de ortografía y de expresión. En cualquier caso, se avisará de la puntuación que penalizan las faltas y la expresión.

f. Se calificarán como incorrectas aquellas preguntas teóricas que su respuesta no se ajuste a la cuestión realizada.

g. En las cuestiones de desarrollo (extensas), se valorará la capacidad de síntesis del alumnado, la capacidad para comentar los elementos principales y descartar los prescindibles.

h. También se considerarán la limpieza y la ortografía y caligrafía, lo que se indicará por escrito al inicio de la prueba.

i. En los problemas y ejercicios, habrá que entregar siempre el desarrollo y el resultado final.

j. Se considerarán correctos cuando el resultado numérico final, las unidades (en caso de que deban aparecer), los procedimientos aplicados y los comentarios que expliquen la solución estén correctos.

k. Si el desarrollo del ejercicio es incorrecto y el resultado final correcto, se considerará incorrecto.

l. La elaboración o interpretación de gráficas deberán ser claras, sin tachones y que se vean con claridad por parte del corrector. Las escalas, en su caso, deberán estar proporcionadas, y las leyendas o aclaraciones que acompañen a las gráficas deberán estar correctas.

m. Así mismo, se considerará la claridad y limpieza en el desarrollo de las soluciones.

n. Las pruebas se realizarán con bolígrafo. Solo se podrá usar el lápiz en los ejercicios que se indique de forma expresa.

9. Se podrán realizar pruebas parciales, encaminadas a superar parte de la materia.

10. Los intentos de plagio, o el uso de ayudas no permitidas en la realización de actividades y pruebas presenciales o telemáticas, llevarán a la consideración de Insuficiente en su calificación.